



SESION EXTRAORDINARIA de JUNTA de FACULTAD 26 de junio de 2009



Asistentes:

P.D.I.:

Dr. Abecia Martínez, José Alfonso
Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
Dr. Alonso Martínez, José Luis
(1) Dr. Altarriba Farrán, Juan
Dr. Amigot Lázaro, José Antonio
Dr. Ariño Moneva, Agustín
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dr. Blas Giral, Ignacio de
Dr. Bregante Ucedo, Miguel Ángel
Dr. Castillo Hernández, Juan Antonio
Dr. Castrillo González, Carlos
Dr. De Vega García, Antonio
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. García de Jalón Ciércoles
Dr. García Sánchez, Jesús
Dra. Girones Puñet, Olivia
Dr. Guada Vallepuga, José Antonio
Dra. Jaime Siso, Mercedes
Dra. Latre Cequiél, M^a Victoria
Dr. Leuza Catalán, Antonio
(2) Dr. López Buesa, Pascual
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dr. Romero Lasheras, Antonio
Dr. Roncalés Rabinal, Pedro
Dr. Sáez Olivito, Enrique
Sr. Vázquez Bringas, Francisco
Dra. Whyte Orozco, Ana

- (1) Sustituye al Dr. Lucientes Curdi
(2) Sustituye a la Dra. Sánchez Acedo

Estudiantes:

Sr. Mascaró Sabater, Francisco
Sr. Mur Moles, Pablo
Sra. Valero Izquierdo, Sonia

P.A.S.:

Sr. Becerra Llamas, Santiago
Sr. López Bernad, Fernando
Sr. Posada Rivera, Juan Rafael

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dra. Morales Lamuela, Rosa

En el aula número 7 del Edificio Central de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las diez horas y treinta y ocho minutos del día 26 de junio de 2009 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, PAS y estudiantes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretario de Actas el Profesor Secretario D. José Emilio Mesonero Gutiérrez con el siguiente punto de orden del día:

1. *Aprobación de la oferta de optativas en el nuevo Grado en Veterinaria.*

Comienza el Profesor Secretario excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Los profesores **Gascón Pérez, Gil Huerta, Lucientes Curdi, Martínez Ballarín, Osta Pinzolas, Rabanaque Hernández (invitada), Rodellar Penella, Sánchez Acedo y Sánchez Gimeno.**

El Sr. Decano realiza una intervención previa al inicio del único punto del orden día para informar que tal y como se acordó en la anterior Junta extraordinaria, la Comisión ha estado trabajando las alegaciones presentadas respecto a las materias de Anatomía, Embriología, Citología e Histología, reuniéndose para ello con el profesor Muniesa y estudiando las propuestas presentadas. Dado que uno de los puntos solicitados, repetido en todas las propuestas presentadas, era el incremento de créditos para las asignaturas de Anatomía y Embriología, y dado que ello implicaba una modificación de la estructura aprobada por la Junta en su sesión del 5 de junio, dichas propuestas han sido consideradas inviables y no asumidas por la Comisión. De esta manera el cronograma de estructura de la memoria del Grado en Veterinaria queda sin ninguna modificación posterior a lo aprobado en la Junta de Facultad del 5 de junio de 2009.

Orden del día

1. Aprobación de la oferta de optativas en el nuevo Grado en Veterinaria.

El Sr. Decano presenta el único punto a tratar en la sesión extraordinaria de Junta de Facultad y recuerda que con fecha de 9 de junio de 2009 se envió a todo el profesorado de la Facultad de Veterinaria un documento solicitando la presentación de propuestas de asignaturas optativas, especificando el título, breves descriptores de su contenido, número de ECTS y la preferencia de ubicación. Para ello se abrió un plazo de presentación, a través del Registro de la Facultad, hasta el 17 de junio.

En la Junta de Facultad del pasado 5 de junio se aprobó la estructura general del futuro Grado en Veterinaria, donde quedaba fijado un total de 12 ECTS para la optatividad, de los que 9 estarían ubicados en segundo curso y 3 en cuarto curso. En dicha Junta de Facultad también se dio el visto bueno a dos asignaturas optativas de carácter transversal, reguladas por el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que son: Inglés para Veterinaria (6 ECTS) y Herramientas Informáticas (3 ECTS), ubicadas ambas en segundo curso.

Otro aspecto a tener en consideración es el número de créditos por asignatura ofertada, dado que en el artículo 5 del citado Acuerdo de Consejo de Gobierno, regula que las asignaturas optativas no deberán ser inferiores a 5 ECTS, si bien y de manera excepcional se podrán ofertar asignaturas de 3 ECTS, siempre que no superen un tercio de la optatividad ofertada en la titulación.

Además, según el artículo 10 del citado Acuerdo de Consejo de Gobierno, el número de créditos optativos ofertados en un plan de estudios estará dentro de 2 a 2,5 veces de los créditos optativos que deberá superar el estudiante, lo que supone que la oferta final de optatividad no podrá superar 30 ECTS. De estos 30 ECTS, 9 corresponden a las dos asignaturas de carácter transversal aprobadas en la anterior Junta. En consecuencia en la Junta de hoy deberán aprobarse una serie de asignaturas optativas hasta completar 21 ECTS que permitan alcanzar la oferta final de 30 ECTS. Por todo ello, la Comisión informó en su momento que se necesitarían dos asignaturas de 6 ECTS y tres asignaturas de 3 ECTS para completar los 21 créditos cumpliendo la normativa de Consejo de Gobierno.

Asimismo, la Comisión en el momento de solicitar propuestas de asignaturas optativas consideró que la oferta debería restringirse a asignaturas de tipo instrumental o bien a aquellas que aporten contenidos complementarios para la formación del veterinario, pero no tratadas en las asignaturas obligatorias del plan de estudios. La Comisión también consideró que las materias dirigidas a una especialización no deberían formar parte de la optatividad, si no que serían más propias de estudios de posgrado.

Transcurrido el periodo de presentación de propuestas, se han recogido 14 asignaturas optativas (**Anexo 1**), que suponen una oferta de 45 ECTS. Teniendo en cuenta las anteriores normativas, las consideraciones previas de la Comisión respecto a las características que deberían poseer las asignaturas optativas, y después de haber mantenido conversaciones con varios de los proponentes, la Comisión no ha alcanzado un acuerdo unánime para realizar la presentación de una propuesta que contemplase los 21 ECTS necesarios. Sin embargo, si se ha alcanzado un acuerdo respecto a tres de las asignaturas propuestas, que suponen un total de 12 ECTS, y que la Comisión presenta como propuesta parcial para su aprobación por esta Junta. Esta propuesta incluye a las siguientes asignaturas, las cuales además han experimentado algunas modificaciones respecto a lo presentado inicialmente:

Nº	TITULO OPTATIVA	ECTS	Curso
03	Producción y Sanidad Apícolas	3	4º
07	Experimentación Animal	6	2º
13	Fauna silvestre. (Estudios Genéticos y conservación de la Biodiversidad)*	(3)*	(4º)*

El resto de asignaturas optativas presentadas constituyen la relación expuesta a continuación. Entre estas optativas se han considerado, aunque no por todos los miembros de la Comisión, que algunas de ellas presentan contenidos que deberían estar dentro de las materias obligatorias del Grado, o que otras no reunían las características marcadas en la solicitud, incluso que podrían estar enmarcadas en programas de posgrado por la especialización que implican.

Por lo tanto, entre ellas se deberían seleccionar tres, que sumando 9 ECTS permitieran completar la oferta de optatividad.

Nº	TITULO OPTATIVA	ECTS	Curso
01	Legislación y Normativa Medioambiental de interés para veterinarios	3	4º
02	Ecología y medio ambiente	3	(2º / 4º)*
04	Morfología Externa, Valoración morfológica e identificación	3	2º
05	Control Ambiental y Automatización de procesos en instalaciones ganaderas	3	4º
06	Inmunoterapia Veterinaria	3	4º
08	Historia de la Veterinaria	3	2º
09	Alimentación y dietética del perro y del gato	3	4º
10	Identificación de lesiones en la inspección de matadero	3	4º
11	Técnicas microbiológicas para el análisis alimentario	3	4º
12 a	Bases bioquímicas de la Tecnología de los Alimentos	3	4º
12 b	Bases biológicas de la Tecnología de los Alimentos	3	4º

El Sr. Decano, antes de abrir el turno de intervenciones para los miembros de Junta, presenta las tres asignaturas de la propuesta, que se corresponden con algunas de las posibles asignaturas optativas que la Comisión ya había valorado inicialmente y que había puesto a disposición de todo el profesorado, para que fuesen consideradas y ofertadas en su caso.

Respecto a la asignatura “*Producción y Sanidad Apícolas*”, es una asignatura de 3 ECTS, que se impartiría en 4º curso. Ha sido presentada por las profesoras Gracia Salinas y Perez Arquillué, y 8 profesores serían los responsables de su impartición.

Respecto a la asignatura “*Fauna Silvestre*”, presentada por la profesora Arruga, ha sido modificada respecto de la propuesta inicial, pasando a ser una asignatura de 3 ECTS que también se impartiría en 4º curso. Esta asignatura tendría un enfoque más amplio de la fauna silvestre donde participaría la genética, la patología y la sanidad animal, y se han alcanzado compromisos con algunos profesores de estas áreas.

Finalmente, la asignatura “*Experimentación Animal*”, sería de 6 ECTS, se impartiría en 2º curso del Grado, y ha sido presentada por los profesores Morales Lamuela, Pérez Piñero y Palacio Liesa. Esta asignatura tendría un matiz añadido, dado que se está

intentado su posible homologación para la consecución de la Categoría Profesional de tipo C (ó B) de personal competente para trabajar con animales en experimentación y otros fines científicos (REAL DECRETO 1201/2005, de 10 de octubre). La categoría profesional de tipo B corresponde al personal que lleva a cabo los procedimientos con animales de experimentación, y la de tipo C corresponde al personal responsable para dirigir o diseñar procedimientos que impliquen la utilización de animales de experimentación.

El Sr. Decano señala que todas estas propuestas son iniciales y tendrán que ser trabajadas posteriormente por comisiones que implicarán a los profesores interesados en las mismas.

Se abre un turno donde diferentes miembros de Junta toman la palabra. El profesor Monteagudo, expresa sus dudas respecto a la asignatura de Fauna Salvaje, dado que en la propuesta no está clara y debería estar más definida. El Sr. Decano responde que existe disparidad en la presentación de las diferentes asignaturas, y que se pretende que todas en lo posible sean multidisciplinarias y que los contenidos se trabajarán más adelante. El profesor Monteagudo indica que desea que conste en acta el debate sobre este punto y para ello entrega un escrito al Profesor Secretario que lo transcribe literalmente:

“En relación a la propuesta de la asignatura optativa *“Fauna Silvestre”*, el Presidente de la Comisión (Sr. Decano) hace constar que los contenidos propuestos para dicha asignatura serán amplios. Deberán incluir contenidos extensos de Patología y Sanidad Animal, además de aspectos de gestión y de legislación, incluidos contenidos de genética.

Igualmente, se hace constar que la identidad de los proponentes de las asignaturas en esta fase no supone la necesaria asignación a los mismos de su impartición futura. Queda todavía por desarrollar el contenido de los programas y la asignación de su docencia a áreas de conocimiento, y a profesores determinados”.

La profesora Jaime señala que la posibilidad de obtener la categoría profesional C como personal para trabajar con animales de experimentación, daría sin duda un valor añadido a la asignatura de Experimentación Animal, pero entonces entraría en competencia con el resto de asignaturas optativas, facilitando su elección sobre otras, y esto representaría un agravio comparativo pues no se encontraría en igualdad de condiciones con el resto asignaturas.

También indica que esta asignatura, presenta una presencialidad de 80 h, lo que supera el 40% establecido desde la Universidad para un ECTS como norma de todas las asignaturas, y que en esta caso supondría solo 60 horas de presencialidad para una asignatura de 6 ECTS. Opinión también expresada por el Prof. Castillo.

Por la intervención de varios miembros de la Junta se abre un debate respecto a la asignatura de “Experimentación Animal” y el hecho de poder alcanzar con ella una homologación como personal competente en categoría B ó C para experimentación animal, destacando entre ellas las de los profesores Jaime, Castillo, Morales, Muniesa, Vázquez y De Vega.

Se piensa que la adquisición de la categoría C sería difícil en 2º curso, por lo que debería estar en 4º curso. Varios miembros opinan el nivel B debería ser reconocido al titulado veterinario, aunque esto no sea posible por el momento según la legislación actual. Si esto hubiera sido o fuese posible, entonces una asignatura de 3 ECTS en 4º curso sería suficiente para pretender un reconocimiento de categoría C, para la cual, además, es necesario ser titulado superior, por lo que dicha categoría se alcanzaría únicamente una vez finalizado el Grado. Por otro lado, también se propone la división de esta asignaturas en dos de 3 ECTS, una que permitiera alcanzar la categoría B en 2º curso, y otra de 3

ECTS en 4º curso que permitiera alcanzar la categoría C, lo cual estaría más de acuerdo con los niveles a los que capacita cada una de esas dos categorías.

El Sr. Decano responde que no hay nada cerrado respecto a ninguna asignatura, y la posibilidad de homologar esta asignatura es algo en lo que se está trabajando, así como en la alta presencialidad solicitada para la misma y los costes que se prevén. Sin duda, la definición final de esta asignatura llevará mucho más trabajo, y se deberán valorar otros aspectos como el establecer un número máximo de alumnos que la puedan cursar, o qué categoría de personal competente en experimentación animal debería poderse alcanzar con ella.

El profesor Abecia interviene para indicar que este tipo de homologación de asignaturas del Grado para alcanzar determinados certificados es sin duda interesante y podría aplicarse a otras asignaturas propuestas, como por ejemplo las asignaturas de "*Morfología externa, valoración morfológica e identificación*". Similares observaciones realiza el profesor Vázquez.

La profesora Arruebo explica que en la Universidad de Lovaina, en el Grado de Ciencias Biomédicas se obtiene la categoría B con una asignatura similar en 2º curso, con unos requisitos previos de biología, anatomía e histología.

Desde el equipo de dirección se señala las conversaciones mantenidas con los proponentes de esta asignatura, en particular con el Prof. Palacio. Poder alcanzar una categoría B de profesional competente en utilización de animales de experimentación debería ser una competencia de día cero para un titulado en Veterinaria, aunque no se reconozca en las competencias del Grado, sobre todo para aquellos que quieran trabajar en un laboratorio o centro de investigación. El nivel C es mucho más especializado, y no es de día cero, por lo que debería estar en un posgrado. Sin embargo, el hecho de la poca diferencia de requisitos entre la categoría B y C, hizo pensar en poder alcanzar la superior, y por esa razón se hizo la propuesta como tal. En opinión de la profesora Arruebo, lo mínimo que se debería perseguir es que con esta asignatura se alcance la homologación de categoría B, para la utilización de animales de experimentación.

La profesora Morales, presente en la Junta como invitada por la unidad de Toxicología, indica que no modifica su propuesta de asignatura de experimentación Animal, y la mantiene como de 6 ECTS para ser cursada en 2º año de la titulación. Igualmente manifiesta el interés que hasta ahora ha suscitado esta asignatura optativa entre los estudiantes de la Licenciatura de Veterinaria del actual plan de estudios, con una matrícula media de 120 estudiantes, corroborado también por la profesora Arruebo.

La profesora Whyte opina que el procedimiento seguido no ha sido el correcto y que la Comisión debería haber presentado una propuesta completa de 21 ECTS, y que tanto la información de las asignaturas presentadas como la propuesta de la Comisión ha llegado a los miembros de Junta demasiado tarde. También lamenta la ausencia de los proponentes de las diferentes asignaturas para su defensa ante la Junta. El Sr. Decano responde que la falta de tiempo ha venido determinada por el calendario marcado desde la Universidad, y que no fue considerada necesaria la presencia de los proponentes de las diferentes asignaturas. La intención de la Comisión, y del propio Decano había sido la de haber presentado una propuesta completa con los 21 ECTS que completasen la optatividad, pero al no alcanzarse un acuerdo unánime se decidió por una propuesta parcial, y que fuese desde la Junta donde se decidieran el resto de asignaturas hasta completar la propuesta.

El debate continúa con la intervención de los profesores García de Jalón, Castrillo, Bregante, Pagán y Romero. Se propone que la Comisión vuelva a trabajar la oferta de optatividad y realice una propuesta que contenga los 21 ECTS necesarios. También se propone la posibilidad de presentar una mayor oferta de optativas que se irían presentando de manera alternativa y en rotación cada año, o cada dos años.

Los estudiantes presentes en la Junta, Sres. Mascaró y Mur, y la Sra. Valero, apuntan que a los estudiantes lo que les importa es lo interesante de cada asignatura optativa, y opinan que verían mejor que todas las asignaturas optativas fuesen de 3 ECTS para permitir una mayor oferta de las mismas.

El Sr. Decano recuerda que el procedimiento supone aprobar las asignaturas optativas con su correspondiente número de créditos y su localización dentro de la estructura general del plan de estudios del Grado en Veterinaria, por lo que se debe definir la oferta antes de enviar la Memoria de Grado el próximo día 8 de julio al Vicerrectorado. Los contenidos concretos y bien definidos de cada una de las asignaturas se trabajarán posteriormente. Asimismo recuerda que en el nuevo Grado en Veterinaria, la posibilidad de modificar o cambiar la oferta de optatividad se podrá realizar sin necesidad de una nueva verificación completa del Grado, por lo que será un plan de estudios mucho más abierto y flexible que los actuales.

Finalmente y ante las discrepancias y variedad de opiniones surgidas durante la Junta y de la propuesta presentada por la Comisión, se somete a votación cómo proseguir el trabajo para aprobar las asignaturas optativas que formarán parte del nuevo Grado en Veterinaria. Se presentan dos opciones. La primera opción consiste en realizar una votación para elegir las asignaturas optativas entre las 14 asignaturas presentadas. La segunda propuesta es devolver el trámite de toda la optatividad a la Comisión de Elaboración de la Memoria del Grado en Veterinaria para que prepare una nueva propuesta y que en una próxima junta se presente para su aprobación tras un periodo de alegaciones.

El profesor Secretario informa que de acuerdo con el punto 4, del artículo 33 del Reglamento de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, el Prof. Castrillo, que ha tenido que ausentarse definitivamente de la Junta por motivos de viaje, ha solicitado la delegación de su voto en el Prof. Guada. Igualmente recuerda que sólo los miembros de Junta pueden votar. Los representantes de unidades docentes que no han obtenido representación en Junta están en calidad de invitados por lo que no pueden votar.

Se procede a la votación a mano alzada con los siguientes resultados: 15 votos a favor de proceder a la elección de las asignaturas optativas mediante votación entre las presentadas; 9 votos a favor de remitir a la Comisión el trabajo de elaborar una nueva propuesta con 21 ECTS que se sometiera posteriormente a la aprobación de la Junta; y 3 abstenciones.

En función del resultado de la votación anterior, se procede entonces a realizar una votación entre las 14 propuestas presentadas de asignaturas optativas, mediante papeletas donde se relacionan las 14 asignaturas enumeradas por orden de registro. La votación se desarrollará con la condición de que se deberá votar un número de asignaturas cuya suma de ECTS no supere los 21 créditos, ni sea inferior a 15, para que la votación sea aceptada como válida. Asimismo, se recuerda a todos los miembros de Junta que se debería tener en cuenta el hecho de poder ofertar 9 ECTS como asignaturas optativas de

2º curso que permitiera al estudiante tener una oferta mínima de optatividad de 2 a 1 entre los 9 ECTS reservados para materias optativas en el segundo curso de la titulación, aunque esto no suponga ninguna restricción en la votación que se desee realizar.

Una vez realizada la votación, se contabilizan 29 votos emitidos, de los cuales 1 voto es nulo y otro voto está en blanco. El escrutinio del resto de las papeletas emitidas arrojó el siguiente resultado:

Nº	TITULO OPTATIVA	ECTS	Curso	Votos
01	Legislación y Normativa Medioambiental de interés para veterinarios	3	4º	2
02	Ecología y medio ambiente	3	2º / 4º	17
03	Producción y Sanidad Apícolas	3	4º	19
04	Morfología Externa, Valoración morfológica e identificación	3	2º	14
05	Control Ambiental y Automatización de procesos en instalaciones ganaderas	3	4º	8
06	Inmunoterapia Veterinaria	3	4º	5
07	Experimentación Animal	6	2º	17
08	Historia de la Veterinaria	3	2º	16
09	Alimentación y dietética del perro y del gato	3	4º	11
10	Identificación de lesiones en la inspección de matadero	3	4º	13
11	Técnicas microbiológicas para el análisis alimentario	3	4º	4
12 a	Bases bioquímicas de la Tecnología de los Alimentos	3	4º	4
12 b	Bases biológicas de la Tecnología de los Alimentos	3	4º	2
13	Fauna silvestre. Estudios Genéticos y conservación de la Biodiversidad	3	4º	19

Por lo tanto, las asignaturas que han obtenido un mayor número de votos, y por tanto son las aprobadas para formar parte de la optatividad ofertada en el nuevo Grado de Veterinaria son las siguientes:

Producción y Sanidad Apícolas (3 ECTS) (4º Curso)
 Fauna silvestre ((3 ECTS) (4º Curso)
 Ecología y medio ambiente (3 ECTS) (2º y 4º Curso)
 Experimentación Animal (6 ECTS) (2º Curso)
 Historia de la Veterinaria (3 ECTS) (2º Curso)
 Morfología Externa, Valoración morfológica e identificación (3 ECTS) (2º Curso)

Entre todas ellas suman un total de 21 ECTS, que junto con las asignaturas de "Inglés para Veterinaria" y "Herramientas Informáticas" constituirán la oferta global de asignaturas optativas con un total de 30 ECTS para cubrir los 12 ECTS de optatividad programados en el Grado en Veterinaria (**Anexo 2**).

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EI DECANO

EL PROFESOR SECRETARIO

Jesús García Sánchez

José Emilio Mesonero Gutiérrez